JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
PALACIO DE JUSTICIA "HORACIO MONTOYA GIL", Of. 111
CALLE 103B # 98-48, Apartadó – Antioquia. Telefax: (4) 828 23 03
Correo electrónico: j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO
(ARTÍCULO 29 DEL C.P.T. Y 108 Y 293 DEL C.G.P.)

SE EMPLAZA a la sociedad **CÁRDENAS ARBELÁEZ S. EN C.S. EN LIQUIDACIÓN,** a través de su Representante Legal señora GLORIA DEL CARMEN ARBELÁEZ JIMÉNEZ y/o a quien haga sus veces**,** a fin de que comparezca a éste Despacho a recibir notificación personal del contenido del auto de Interlocutorio N° 780 de 12 de julio de 2021, mediante el cual se libró mandamiento de pago a favor de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS,** en contra de la sociedad antes mencionada, proferido dentro del Proceso Ejecutivo Laboral Radicado 050453105002-**2021-00351**-00. **Se advierte a la emplazada que mediante auto 1359 de 15 de septiembre de 2021, le fue designado Curador Ad Litem, con quien se continuará el proceso en caso de su no comparecencia.**

Apartadó, 21 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Antioquia - Apartado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
01fbe1d8fb64108932bc8d88f144df3c3720106dd81c85217ad792b6c1ae54a8
Documento generado en 21/09/2021

Proyectó: AN

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica